

RESOLUCIÓN No. 1.397/2025.-

VISTO:

La Nota N° 12.681/2025 presentada en fecha 28 de octubre de 2025, remitida por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración la solicitud de ampliación del monto de los Contratos con la Empresa **DOS COLUMNAS S.A** en el marco de del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIUON - PLURIANUAL" - ID.N° 453.371 - Lote N° 12, de conformidad al Memorandum N° 160/2025 de la Unidad Operativa de Contrataciones y el Dictamen N°25/2025 de la Dirección de Auditoria Interna Municipal, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Dictamen Técnico Justificativo del Administrador del Contrato, expresa: "En virtud de la solicitud de la ampliación de monto del Contrato N° 57/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N°453.371 – En virtud de la solicitud de la ampliación de monto del Contrato N° 58/2024 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACIÓN- PLURIANUAL" - I.D. N°453371 – LOTE N° 12, ESCUELA BÁSICA N° 572 "JOHN F. KENNEDY". **MARCO LEGAL:** Que, avalados en el Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 2264/24, en relación al Art. N° 182 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el cual estipula; "...Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misma deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley, según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación, deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado, debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP de Ampliación) ..." **ANTECEDENTES:** Durante la ejecución del proyecto "Construcción de 4 aulas con galería- Planta Alta", se han identificado problemáticas que requieren ser consideradas para garantizar la integridad de la obra. Una de ellas corresponde al bloque de sanitario sexado existente en el pabellón intervenido en planta baja, el cual presenta un estado de deterioro significativo producto del uso frecuente y de los daños ocasionados durante las tareas propias de la construcción en curso, entre los estropicios identificados se mencionan; pisos con grietas y desgastes considerables, desprendimientos y roturas en los revestimientos a causa de la humedad y golpes derivados de la obra, artefactos sanitarios dañados que presentan fisuras, manchas, fugas que afectan su funcionalidad, entre otros. Cabe señalar que no fue incluida en el proyecto inicial la reparación del bloque sanitario, situación que amerita su intervención inmediata. Además, se identificó otro inconveniente con el desagüe cloacal, donde las cañerías existentes presentaban un importante deterioro debido a los años de uso y, por su fragilidad sufrieron roturas durante los trabajos de excavación para los cimientos. En cuanto a la conexión del desagüe, su funcionamiento se vio afectada debido a que las aguas grises provenientes de la cantina conectaban con la del sanitario, lo que provocaba que los residuos grasos y sólidos generaran obstrucciones, colapsos y dificultaran el paso correcto del agua hasta el alcantarillado sanitario. Esto obligó a generar rubros adicionales de desagüe cloacal para garantizar su capacidad de evacuar eficazmente las aguas residuales. Por último, se observa que la cantidad contratada de los rubros originales como pinturas, demolición, revoque resultan insuficiente, por lo que se considera necesario ampliar los mismos a fin de completar la ejecución de los trabajos de manera adecuada. En respuesta a las condiciones encontradas en el sitio, se han tomado las medidas necesarias para asegurar que el proyecto cumpla con los estándares de calidad y confort requeridos para los estudiantes. **PLANILLA:**

AMPLIACION DE CONTRATO N° 58/2024 - LOTE 12: ESCUELA BÁSICA N° 572 "JOHN F. KENNEDY" - B° Kennedy.						
PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES NO CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO						
Ítem	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Justificativo
1	Demolición de mampostería común y convocó (sanitario)	m2	6,00	20.000	120.000	En el sanitario correspondiente al de hombres, es necesario la demolición de mampostería a fin de generar un espacio más cómodo en el área de mingitorio. Demolición de convocó para sustituirlas por ventanas de vidrio.
2	Demolición de revestimiento c/retiro y limpieza. Incluye en lavabo de acceso. (sanitario)	m2	67,00	13.000	871.000	Es fundamental su demolición para la posterior colocación de nuevos revestimientos, ya que las existentes presentan roturas, manchas y desprendimientos.
3	Demolición de piso (sanitario)	m2	25,00	13.000	325.000	El piso actual muestra un desgaste considerable y múltiples roturas, lo que hace recomendable sustituirlos para mejorar la estética y durabilidad del área.
4	Retiro de artefactos sanitarios (sanitario)	un	10,00	50.700	507.000	Se encuentran en deterioro total, con manchas, sin tapas, cisternas rotas. Fueron afectadas por las actividades de encofrado y hormigonado de losas.
5	Demolición de mesada de granito (sanitario)	ml	5,00	45.500	227.500	Las superficies de las mesadas presentan un notable desgaste, con roturas y desprendimiento de sus partes. Asimismo, las canillas se encuentran dañadas, registrando pérdidas de agua.
6	Revoque de regularización p/ colocación de revestimiento. (sanitario)	m2	140,00	48.636	6.809.040	Posterior a la demolición se requiere de una capa de revoque para lograr una superficie lisa e uniforme para luego proceder a la colocación del nuevo revestimiento.
7	Revestimiento cerámico en sanitarios, h= 2.10	m2	140,00	127.725	17.881.500	Su uso protege a las superficies de la humedad, es de fácil limpieza y mantenimiento.



Abg. Milagros Fernandez
Secretaria General Interina
Gobierno Municipal Encarnación

INTENDENTE
Luis Yd
Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

8	Provisión y colocación de piso cerámico satinado antideslizante LD/PEI4 color y tamaño a definir con la fiscalización. (sanitario)	m2	25,00	165.178	4.129.450	El piso existente presenta un desgaste considerable debido al uso frecuente. Por este motivo, se proyecta la colocación de pisos de alta resistencia, adecuados para soportar el elevado tránsito de alumnos.
9	Reparación de puertas en boxes, revestimiento en fórmica. (1.80 x 0.60) (sanitario)	un	5,00	390.000	1.950.000	Las puertas no presentan daños importantes, excepto las pinturas y cerraduras que se encuentran deterioradas. En cuanto al revestimiento en fórmica, se busca obtener superficies resistentes a golpes, rayones y que sean de fácil limpieza, por lo que el material impide la proliferación de hongos lo que contribuye a una mayor higiene.
10	Recuadro de abertura (sanitario)	ml	21,00	72.000	1.512.000	Al realizar la demolición de los ladrillos convocó, para posterior colocación de las ventanas, se requiere de un recuadro de superficie uniforme en el cual se fijará el marco metálico.
11	Envarillado bajo y sobre aberturas 2 Ø 8 (sanitario)	ml	20,00	17.602	352.040	Su colocación busca mejorar la resistencia estructural del muro, distribuyendo las cargas para evitar fisuras y el colapso del vano, para posterior colocación de las ventanas de vidrios.
12	Provisión y colocación de ventanas de vidrio templado de con paño fijo y móvil, con refuerzo intermedio y perfilera de aluminio incluye herraje y cerradura de primera calidad. Ancho:0,70m (sanitario)	m2	5,35	1.021.425	5.464.624	El diseño es horizontal de pared a pared, donde abarca mayor iluminación y ventilación constante. En cuanto al material, su uso es por su mayor durabilidad, al ser más resistente al desgaste diario y a los cambios de temperatura.
13	Pintura al látex interior con enduido para sanitario.	m2	50,00	46.019	2.300.950	A raíz de los ajustes realizados durante la obra, se pretende utilizar este rubro de pintura c/ enduido para darle un acabado estético pulcro e uniforme.
14	Pintura de aberturas de madera con esmalte, incluye marco (sanitario y aula planta baja)	m2	30,00	49.544	1.486.320	Las aberturas existentes en el sanitario, requieren de la aplicación de pintura sintética en puertas de madera lo cual en el proyecto inicial no se contempló. Las aberturas existentes en planta baja requieren de la aplicación de pintura sintética en puertas de madera lo cual en el proyecto inicial no se contempló
15	Pintura en cielorraso al látex acrílico c/enduido. (sanitario)	m2	25,00	46.019	1.150.475	Se plantea la aplicación del rubro de pintura con enduido en cielorraso, con el propósito de garantizar un acabado estético de carácter prolijo y homogéneo.
16	Lavatorio de granito con zócalo 8 cm, pollera de 10cm, soporte metálico, 3 bachas de acero inoxidable c/ grifería monocomando de 1° calidad. (sanitario)	un	2,00	2.990.000	5.980.000	Su utilización es esencial en cuanto a la higiene y funcionalidad del sanitario sexado. En cuanto al material es el más indicado en resistencia al desgaste, durabilidad y mantenimiento.
17	Lavatorio de granito c/ zócalo de 10 cm, con bacha inoxidable y canilla tipo monocomando de 1° calidad. (0.80x 0.50m) (sanitario)	un	1,00	1.219.605	1.219.605	Su utilización es esencial en cuanto a la higiene y funcionalidad del sanitario de docente. En cuanto al material es el más indicado en resistencia al desgaste, durabilidad y mantenimiento.
18	Provisión y colocación de mingitorios con pulsador de 1° calidad. (sanitario)	un	3,00	785.000	2.355.000	Es un artefacto primordial y se requiere de su provisión. Será de primera calidad con pulsador.
19	Provisión y colocación de inodoro de 1° calidad, con cisterna alta. (sanitario)	un	6,00	800.000	4.800.000	Es un artefacto primordial y se requiere de su provisión. Se mantendrá el mismo sistema de desagüe con cisterna alta.
20	Divisorias para mingitorios de granito natural pulida ambas caras. (0.45x0.75m) (sanitario)	un	2,00	500.000	1.000.000	Es un elemento indispensable que brinda privacidad.
21	Divisoria de granito natural pulido para divisoria entre mesada y mingitorio. (0.70x1.00m) (sanitario)	un	1,00	910.000	910.000	Es un elemento indispensable que brinda privacidad.
22	Provisión y colocación de portarrollos cerámico (sanitario)	un	6,00	85.000	510.000	Es un accesorio primordial y se requiere de su disposición.
23	Provisión y colocación de jabonera cerámica (sanitario)	un	5,00	85.000	425.000	Es un accesorio primordial y se requiere de su disposición.
24	Espejo 3mm con soporte metálico. (0.60x1.60m) espejo docente (0.40x0.60m) (sanitario)	m2	2,70	195.000	526.500	Es un complemento imprescindible y funcional, por eso se requiere de su disposición
25	Alimentación de agua fría en lavatorios. (sanitario)	gl	1,00	500.000	500.000	Se requiere la modificación y extensión de las cañerías existentes de aguas en lavatorios
26	Desagüe de lavatorios. (sanitario)	gl	1,00	1.000.000	1.000.000	Se requiere la modificación y extensión de las cañerías de aguas en lavatorios para un correcto desagüe

Handwritten signature



27	Rejilla de piso sifonada metálica de 0.15x0.15m (sanitario)	un	3,00	183.300	549.900	Están previstas su utilización de una unidad por cada sanitario.
28	Llave de paso c/campana cromada de 1° calidad. (sanitario)	un	3,00	149.000	447.000	Serán utilizadas en los sanitarios de docente, hombres y mujeres.
29	Provisión y colocación de canilla FV para lavatorio (sanitario)	un	1,00	95.000	95.000	La canilla existente se encuentra en deterioro por tanto es importante su cambio.
30	Limpieza final (sanitario)	m2	25,00	26.000	650.000	La incorporación de este rubro es imprescindible para la entrega final, ya que asegura una correcta terminación y presentación de la obra
31	Demolición de zócalo (galería- aula PB)	ml	100,00	6.000	600.000	El rubro de demolición en el pabellón intervenido no fue previsto dentro de la planificación original. Por lo que es necesario para posterior colocación de nuevos zócalos.
32	Demolición de piso en (galería PB)	m2	70,00	13.000	910.000	Los trabajos de excavación para cimiento han requerido su demolición en galería.
33	Demolición de contrapiso	m2	70,00	9.750	682.500	Para la construcción de nuevos pilares en la cara exterior de las aulas y en galería, esto generó remoción de suelo por esta razón es requerido el rubro.
34	Relleno y compactación en galería.	m3	14,00	140.400	1.965.600	Es necesario por el movimiento de suelo generado para la cimentación, es rubro no fue previsto
35	Limpieza y reemplazo de vidrios existentes	gl	1,00	850.000	850.000	Los vidrios existentes presentan manchas y roturas debido al uso constante y quedan expuestos a impactos externos.
36	Pared panderete para relleno en escalera	m2	17,00	75.405	1.281.885	En el área de escalera se generaron mochetas entre las vigas y paredes, por lo que se optó levantar una pared en panderete de ladrillo común.
37	Provisión y colocación de vidrio de 3mm	m2	5,00	190.000	950.000	Se solicita la reposición y cambio de una cantidad mínima de vidrios en ventanas tipo balcón, debido al deterioro preexistente y a los daños ocasionados durante las labores de demolición y el armado de la estructura de losas.
38	Provisión y colocación de cañería de PVC de 100mm	ml	55,00	130.000	7.150.000	Su instalación es independiente con el fin de transportar aguas grises que derivan de la cantina
39	Provisión y colocación cañería agua de PVC 3/4"	ml	60,00	15.000	900.000	Para conexión de agua fría en cantina y sanitario.
40	Registro cloacal 40x40x40cm c/6metros	un	10,00	450.000	4.500.000	Es necesario porque permite la ventilación de la red cloacal, controla el flujo de líquidos evitando obstrucciones de residuos sólidos y grasos.
41	Desagüe cloacal hasta vereda c/caño pvc doble 110mm hasta calle	ml	55,00	210.000	11.550.000	Para garantizar una evacuación eficiente provenientes de dos bloques de sanitarios, uno ya existente y el otro correspondiente al pabellón intervenido. Estas tuberías tienen la capacidad hidráulica necesaria para manejar el flujo de aguas negras.
42	Excavación mecánica para desagüe cloacal. Incluye transporte.	gl	1,00	1.500.000	1.500.000	Es necesaria ya que forma parte del trabajo de colocación de las cañerías de desagües. Incluye horas de alquiler de maquina retro pala, alquiler de camión para carga y retiro de tierra remanente.
43	Conexión y derecho a conexión a desagüe cloacal	gl	1,00	2.500.000	2.500.000	Requisitos para Conexión al Alcantarillado Sanitario (ESSAP S.A.)
44	Demolición de moldura y revoque de pizarras	m2	15,00	150.000	2.250.000	Requiere reparación ya que presentan desprendimientos de molduras. Por lo que se opta a demolerlos para su posterior arreglo.

PLANILLA DE RUBROS ADICIONALES CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO						
Item	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Justificativo
33	Carpeta de cemento para piso cerámico	m2	25,00	31478	786.950	Se prevé la ejecución de una carpeta de asiento, destinada a recibir el posterior revestimiento con piso cerámico.
24	Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada	ml	20,00	17.602	352.040	Su colocación busca mejorar la resistencia estructural del muro, distribuyendo las cargas para evitar fisuras y el colapso del vano, para posterior colocación de las ventanas de vidrios en sanitarios.
28	Revoque interior fratachado y filtrado (Aulas y Galería P.A)	m2	15,00	38.163	572.445	Al realizar las demoliciones, la mampostería requiere de un revoque que unifique las superficies.
42	Pintura: Interior al látex acrílico con enduido, color a definir. (Aulas, Galería y escalera)	m2	15,00	31.677	475.155	Su aplicación es fundamental, el enduido hace que la superficie quede uniforme, permite la corrección de imperfecciones, mejora la adherencia de la pintura para un acabado profesional, estático y duradero.
TOTAL					105.831.479	

TOTAL, ADICIONAL	105.831.479
-------------------------	--------------------

Por todo lo aquí expuesto se solicita la AMPLIACIÓN DE MONTO, el cual no supera el 20% del monto originalmente contratado.



Que, el Dictamen N° 25/2025 de Auditoría Interna Expresa: "...Esta Auditoría Interna es de opinión que, avalados en el Art. N° 67 de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y en el Art. 109 del Decreto Reglamentario N° 64, en relación al Art. N° 182 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, el cual estipula: ". Cuando la modificación implique una ampliación del monto o plazo de ejecución originalmente pactado en el contrato, la misa deberá respetar los límites establecidos en el artículo 67 de la Ley según corresponda. Los precios unitarios deberán mantenerse invariables, salvo la aplicación de la fórmula de reajuste. Cuando se requiera la emisión de un Código de Contratación, como consecuencia de la modificación deberá contar además con la disponibilidad presupuestaria que cubra el monto a ser ampliado debiendo remitirse por medio del SICP el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP Ampliación) Solo podrán celebrarse convenios modificatorios en la medida que conjunta o separadamente, no excedan del veinte por ciento del monto máximo pactado y que no tenga por objeto otorgar al contratista condiciones mas favorables con respecto a las señaladas en las bases y condiciones. Monto máximo de ampliado del contrato abierto conforme al Art 67 de la Ley 7021/2022 de Contrataciones Públicas - Convenios Modificatorios de Obras Públicas: Monto Máximo Adjudicado Gs. 727.727.021 X 20%= Gs. 145.545.404. **Monto a ser ampliado:** Gs. 105.831.479. El valor del convenio modificatorio con la Empresa **DOS COLUMNAS S.A.** CONTRATO N° 58/2024 - LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02/2024 PARA LA "CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION PLURIANUAL"- ID N° 453.371 - LOTE 12, no supera 20% del contrato original por lo tanto es criterio compartido por esta Auditoría Interna el de recomendar la prosecución de los tramites de acuerdo con los procedimientos establecidos.

Que, las Comisiones Permanentes de Legislación, de Obras e Infraestructura Pública y Servicios en su Dictamen N° 48/2025, expresan "Que los miembros de estas Comisiones, luego de haber analizado la solicitud de referencia y realizar un recorrido por las instituciones que se encuentran las citadas obras, han considerado que las mismas se ajustan en general a las disposiciones legales vigentes; no obstante se ha constatado un aparente desajuste con lo que se necesita realmente, en la cantidad de metros cuadrados presupuestados en los ítem 6 y 7 de la Planilla de Rubros Adicionales de la ampliación de esta obra; por lo que ha considerado la necesidad de recomendar a la Intendencia Municipal, para que por medio de las Direcciones que correspondan, se verifique esta situación y si corresponde se realice los ajustes respectivos, por considerarse que lo presupuestado es superior a lo necesario, de manera a tratar de optimizar mejor los recursos del FONAE. El detalle de la observación señalada en el siguiente;

6	Revoque de regularización p/ colocación de revestimiento. (sanitario)	m2	140,00	48.636	6.809.040	Posterior a la demolición se requiere de una capa de revoque para lograr una superficie lisa e uniforme para luego proceder a la colocación del nuevo revestimiento.
7	Revestimiento cerámico en sanitarios, h= 2.10	m2	140,00	127.725	17.881.500	Su uso protege a las superficies de la humedad, es de fácil limpieza y mantenimiento.

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el dictamen de las Comisiones de referencia, por mayoría de votos de sus miembros, aprobó el mismo.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

RESUELVE:

ART. 1°) **AUTORIZAR** al Intendente Municipal de la ciudad de Encarnación a proceder a la ampliación del monto del Contrato No. 58/2024 con la Empresa **DOS COLUMNAS S.A.**, en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "**PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION – PLURIANUAL**" - ID.N° 453.371 – **Lote N° 12-Escuela Básica no. 572 "JOHN F. KENNEDY"**, por la suma total de Gs. 105.831.479 (ciento cinco millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos setenta y nueve guaraníes), con todos los impuestos incluidos conforme a las documentaciones remitidas por el Intendente Municipal por Nota N° 12.681/2025; con la recomendación señalada en el Dictamen No. 48/2025 que se transcribe en el exordio de la presente resolución, respecto a los ítems 6 y 7 de la Planilla de rubros adicionales de la ampliación de esta obra

AMPLIACION DE MONTO DE CONTRATO No. 58/2024

ITEM	PROCEDIMIENTO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO ADJUDICADO	MONTO AMPLIADO
1	Licitación Pública Nacional N° 02/2024 "PARA LA CONSTRUCCION Y REFACCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ENCARNACION-Plurianual-ID.N° 453.371 – Lote N° 12 – Escuela Básica No. 572 "John F. Kennedy"	DOS COLUMNAS S.A,	727.727.021	105.831.479

ART. 2°) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes. **DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

Don **JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ**
Secretario General Junta Municipal

Dr. **JUAN AUGUSTO LICHI BENITEZ**
Presidente Junta Municipal

PROMÚLGUESE LA PRESENTE RESOLUCION ENCARNACIÓN, 24 DE NOVIEMBRE DE 2025

Abog. **MILAGROS FERNANDEZ ACOSTA**
Secretaria General Interina Intendencia Municipal

Don **ALFREDO LUIS YD SANCHEZ**
Intendente Municipal